Señor D. N. Aguirre

Muy S.mo: tengo entendido que Fr.co Xavier de Garaze &c.
alparar p.r mi distrito en el cerro viguino quienes fueron los
Remarcantes y ofiadores de Donatuno los años de 37 y 38 y persuaden
necesaria diligen.a q.e hai algun descubierto en los cuatro años no
obstante la satisfac.n q.e tengo en los deudores, sup.co a v.m q.e p.a q.e
tome yo la providen.a conveni.te me pida q.e año y cantidades tiene
q.e cobrar en este impuesto ofreciendo asi mis deseos de servirle y de q.e
N.tro Se Gue m.s a.s demi Ayuntamiento g.do de 18 de Dic.re de 1756.

D.n Miguel Ioseph de Salazar y Zumalave Procurador de la N. N. Villa
de Bergara Sub.no de Ayuntamiento

Lorenz.o de
Lamego